

MINUTA, 9ª SESIÓN ORDINARIA 2011

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil once, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez; el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma, el Secretario Ejecutivo Bernardo Valle Monroy en calidad de invitado, así como la representante propietaria de Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo; además el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el quórum para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión, pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes, el proyecto de orden del día, siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana siguientes
 - a) Vigésima Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2011;
 - b) Octava Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2011;
 - c) Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del 24 de octubre de 2011;
 - d) Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2011, y
 - e) Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, iniciada el 11 de noviembre de 2011 y concluida el 17 del mismo mes y año.
2. Presentación del reporte ejecutivo integrado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre los planteamientos consultas y requerimientos solicitados por los integrantes de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos o ciudadanos en las direcciones distritales correspondiente al mes de octubre del año en curso.
3. Nota informativa respecto del número de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas recibidas durante el periodo septiembre-octubre de 2011.
4. Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de la solicitud de registro como organizaciones ciudadanas, así como análisis y, en su caso,

aprobación de los proyectos de dictamen y del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a través del cual se da respuesta a las asociaciones civiles denominadas:

- a) Asociación de Mujeres Activistas Transformadoras por la Equidad de Género, A.C.
 - b) Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano, A.C.
 - c) Agrupación de Jubilados de la Policía de Tránsito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.
 - d) Rescatemos México desde Cuajimalpa, A.C.
 - e) Unidad Modelo de Ciudadanos, A.C.
 - f) Unidos por la Magdalena Contreras, A.C.
 - g) MEXOP, A.C.
 - h) Centro de Capacitación para la Gestión Social, A.C.
 - i) Bienestar y Primavera, A.C.
 - j) ACICAMATI, A.C.
 - k) Unión Popular Valle Gómez, A.C.
5. Presentación del informe de avance de actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva.
 6. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre el Diagnóstico de resultados del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
 7. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, precisó que en el punto cuatro del orden del día, debería referirse en plural "organizaciones ciudadanas" e indicó que respecto de los nombres de las asociaciones civiles referidas en los incisos b) e i) se precisaban los nombres para quedar de la siguiente manera: b) Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano, Zona Norte, A.C. e, i) Hogar, Bienestar y Primavera, A.C.

Sin más comentarios los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con las modificaciones propuestas. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana siguientes:
 - a) Vigésima Sesión Extraordinaria del 14 de octubre de 2011;
 - b) Octava Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2011;
 - c) Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del 24 de octubre de 2011;
 - d) Vigésimo Segunda Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2011, y
 - e) Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria, iniciada el 11 de noviembre de 2011 y concluida el 17 del mismo mes y año.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, informó que previamente fueron recibidas observaciones de forma de las Oficinas de las Consejeras Electorales Yolanda Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez, las cuales ya habían sido incorporadas a la versión definitiva de documentos.

Al no existir comentarios adicionales, por unanimidad, se aprobó el siguiente:

Acuerdo CPPC/73-9ª.Ord /2011.- Se aprueban las Minutas de la Vigésimo, Vigésimo Primera, Vigésimo Segunda y Vigésimo Tercera Sesiones Extraordinarias, así como la correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, todas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con las observaciones formuladas por los integrantes de la misma.

2. Presentación del reporte ejecutivo integrado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre los planteamientos consultas y requerimientos solicitados por los integrantes de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos o ciudadanos en las direcciones distritales correspondiente al mes de octubre del año en curso.

Sin comentarios, la Comisión se dio por enterada del reporte presentado.

3. Nota informativa respecto del número de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas recibidas durante el periodo septiembre-octubre de 2011.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, informó que ese momento se hacia entrega de la nota presentada con algunas actualizaciones, en virtud de que previamente se habían recibido observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez, e indicó, que en dicha nota se precisaba el número de expedientes recibidos y el tratamiento brindado a cada uno durante el periodo reportado.

Sin más comentarios, la Comisión se dio por enterada de la nota informativa presentada.

4. Presentación y revisión de los expedientes integrados con motivo de la solicitud de registro como organizaciones ciudadanas, así como análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen y del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a través del cual se da respuesta a las asociaciones civiles denominadas:

- a) Asociación de Mujeres Activistas Transformadoras por la Equidad de Género, A.C.
- b) Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano, Zona Norte, A.C.
- c) Agrupación de Jubilados de la Policía de Tránsito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.
- d) Rescatemos México desde Cuajimalpa, A.C.
- e) Unidad Modelo de Ciudadanos, A.C.
- f) Unidos por la Magdalena Contreras, A.C.
- g) MEXOP, A.C.
- h) Centro de Capacitación para la Gestión Social, A.C.
- i) Hogar, Bienestar y Primavera, A.C.
- j) ACICAMATI, A.C.
- k) Unión Popular Valle Gómez, A.C.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, informó que previamente se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las Consejeras Electorales Yolanda

Columba León Manríquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez, las cuales ya habían sido impactadas en las versiones definitivas de los documentos de mérito.

Al no existir comentarios adicionales, por unanimidad, se aprobó el siguiente:

Acuerdo CPPC/74-9ª.Ord/2011.- Se aprueban los Dictamen y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal respectivo, a través del cual se da respuesta a la solicitud de registro como organizaciones ciudadanas, presentada por las asociaciones civiles siguientes:

- a) Asociación de Mujeres Activistas Transformadoras por la Equidad de Género, A.C.
- b) Unión de Vecinos Residentes de la Colonia Pensador Mexicano, Zona Norte, A.C.
- c) Agrupación de Jubilados de la Policía de Tránsito y Bomberos del Distrito Federal, A.C.
- d) Rescatemos México desde Cuajimalpa, A.C.
- e) Unidad Modelo de Ciudadanos, A.C.
- f) Unidos por la Magdalena Contreras, A.C.
- g) MEXOP, A.C.
- h) Centro de Capacitación para la Gestión Social, A.C.
- i) Hogar, Bienestar y Primavera, A.C.
- j) ACICAMATI, A.C.
- k) Unión Popular Valle Gómez, A.C.

Asimismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión para que dichos documentos sean remitidos al Secretario Ejecutivo, a fin de que por su conducto sean incorporados en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

5. Presentación del informe de avance de actividades de capacitación, educación, asesoría y comunicación en materia de participación ciudadana que presenta la Dirección Ejecutiva.

Sin comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

6. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre el Diagnóstico de resultados del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, indicó que el diagnóstico arrojaba datos importantes llevaban a la reflexión de hacia dónde debe orientarse el trabajo realizado por el Instituto en materia de participación ciudadana y, sobre todo, permite replantear qué se requiere con esta Ley. Indicó que sería pertinente integrar estos resultados como parte de la propuesta legal que se presente al seno de la asamblea.

Por otro lado, indicó que se debe reconsiderar el papel que juega esta institución, así como sus direcciones distritales, ya que era preocupante que el porcentaje de cumplimiento que reportan los comités ciudadanos, por lo que deben implementar mecanismos que permitan tener una relación más estrecha con las estructuras vecinales que se señalan en el diagnóstico.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, solicitó precisar el periodo que abarca el diagnóstico, ya que en dos apartados se refiere de manera indistinta a un periodo de

trabajo y a la dimensión temporal de 10 de gestión de los Comités Ciudadanos, por lo que sugirió precisar la temporalidad que abarca.

Mencionó que la información presentada dejaba ver un grado de avance en cada una de las delegaciones o por cada uno de los Comités, así como también mostraba que en algunos casos no se había presentado ningún avance. Indicó que como ya lo había mencionado el Presidente de la Comisión, estos eran datos objetivos que daban un panorama de cómo se está avanzando en la participación ciudadana en el Distrito Federal. Por otra parte, señaló que se reflejaban datos importantes, mencionando por ejemplo la página 36, donde se advierte que existen órganos de representación ciudadana que tienen integradas sus Comisiones de Trabajo y otras adicionales, lo que daba una perspectiva de avance. Asimismo, precisó que esta experiencia podría contribuir a disponer de elementos para la reforma a la Ley de Participación Ciudadana.

Informó que el tiempo sin lugar a dudas, sería el principal aliado para construir ciudadanía, por lo que éstas y otras líneas de acción como la educación cívica, son tareas que contribuyen institucionalmente a este propósito.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, indicó que en su opinión el resultado obtenido era conforme a lo que estaba actualmente integrado en la Ley de Participación Ciudadana. De tal manera, que como lo mencionó la Consejera Claudia Zavala, viéndolo por delegación, se observa un panorama menos catastrófico; sin embargo, indicó que solamente tres delegaciones mostraban resultados en un rango de satisfactorios, que no mostraban otra cosa más que la aplicabilidad de la Ley. Dijo que si la Ley de Participación Ciudadana señalaba que se debían integrar diversas comisiones, ¿cuántos comités por delegación integraron dichas comisiones? y ¿Cuántas veces se reunieron para celebrar sus asambleas y levantar sus documentos, como minuta y demás?, ante esto se establecieron una serie de indicadores que son los resultados que se tienen ahora. Manifestó que la Comisión tiene pendiente analizar un documento que podía ser reforzado con los resultados obtenidos de este ejercicio diagnóstico para motivar a una serie de reformas a la Ley de Participación.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano, informó que los resultados que arrojó el documento aparentemente, no eran muy positivos, dada las dificultades que han mostrado los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en su funcionamiento, sobre cuando ésta les impone una serie de formalidades que en la actividad cotidiana de dichos órganos podrían resultar irrelevantes; sin embargo, precisó que la Dirección Ejecutiva elaboró una cédula individual por cada uno de los comités que sirvió de base para integrar este diagnóstico y de las cuales se tiene un resultado específico para cada caso. En este sentido, sugirió a la Comisión, que la cédula individual pudiera ser comunicada a los citados órganos de representación ciudadana, a través de las direcciones distritales para retroalimentar este proceso, de tal forma que cada uno de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos pueda identificar sus áreas de oportunidad.

Señaló que la ciudadanía no puede construirse por decreto o disposición normativa, que requiere de una práctica constante y del esfuerzo conjunto de los actores involucrados, por lo que en el afán de que el Instituto, en el ámbito de su competencia, pueda continuar contribuyendo a la consolidación de este proceso, se reiteraba la necesidad de comunicar, a través de las direcciones distritales, las cédulas individuales de resultados del diagnóstico elaborado por cada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo.

Sin más comentarios, se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo CPPC/75-9ª.Ord/2011.- Se aprueba emitir opinión favorable sobre el Diagnóstico de resultados del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.

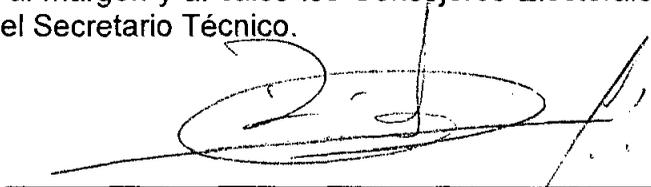
Acuerdo CPPC/76-9ª.Ord/2011.- Se aprueba tomar en consideración de forma integral los resultados obtenidos en el Diagnóstico del desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos para respaldar las propuestas de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que en su momento serán comunicadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acuerdo CPPC/77-9ª.Ord/2011.- Se aprueba comunicar, a través de las Direcciones Distritales, los resultados individuales obtenidos por cada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo para la integración del Diagnóstico de resultados del desempeño presentado, a efecto de que conozcan las áreas de oportunidad que derivan de los mismos.

7. Asuntos Generales.

No se listaron asuntos generales.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos del miércoles veintitrés de noviembre de dos mil once, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Participación Ciudadana



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRIQUEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana



RICARDO CHINCOYA ZAMBRANO
Secretario Técnico de la Comisión Permanente
de Participación Ciudadana